

El Día de Palencia

Periódico de información general
 PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA
 La correspondencia al Sr. Director de EL DIA—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

SUSCRIPCIONES:
 Trimestre 6 pesetas
 Semestre 12 pesetas
 América y Portugal: 30 pts. al año
 Redacción e Imprenta:
 Mayor principal, 15.—Teléfono 8
 (Edificio Social de la Federación)

AÑO XXXVI—2.ª época
Jueves 22 de Enero de 1925
 Número 11.101

DEL MOMENTO

Idea felicísima

Cuántas veces han dicho los monarcas más avanzados y los republicanos, que no dan gran importancia a la forma de Gobierno aquélla que tienen sus preferencias y éstos que acaso no negaran sus simpatías al trono del que estuviera presente todo empaque y toda significación guerrera!

De la República coronada, frase que en mil ocasiones, y hasta se ha exteriorizado con vehemencia, antes de ahora, el deseo y aun la necesidad de que la más alta representación del Estado se exhibiera casi siempre en traza civil.

La Junta Central de Acción Católica de la Mujer, ha lanzado la idea felicísima de que se erija un monumento en el Cerro de los Angeles, que perpetúe el día del acto, por el más solemne, venturoso y emocionante, en que el Rey don Alfonso XIII, consagró a España al Sagrado Corazón de Jesús, y con tal motivo, un escritor de la izquierda, haciendo un fácil recorrido por los catálogos de los museos nacionales, recuerda, que ninguno de los Monarcas predecesores del actual, ha sido inmortalizado en místicas actitudes por los príncipes de su siglo, sino que antes bien, todos ellos, incluso los de natural más pacífico o de ánimo más apocado, lo fueron ostentando damasquinadas armaduras y acariandando el pomo de la espada, lo cual, aun siendo rigurosamente cierto, y aunque quien lo recuerda quisiera decirlo, no podría en ningún caso significar que aquella Monarquía y aquellos monarcas no eran de los que proclamaban como el mayor título de la realeza humana el reconocimiento del vasallaje a la realeza divina; que con tal carácter fueron a modo de la piedra angular de nuestra nacionalidad; que Catolicismo y Monarquía, fueron y libertades colectivas, son como la sustancia del ser nacional el alma de España, la vida de la Patria; que fue es el hilo de oro que enlaza y junta las generaciones, y que cambiar tal dirección fuera como desprenderse de la cadena de los siglos, abrir almas en la historia, desertar de la raza, maldecir de su propia sangre...

Pero es en verdad paradójico que hombres que alardean de civildad y de pacifismo, pretendan presentar en que aparece más grande la realeza, porque el día ha conquistado la inmortalidad a la cabeza de sus magnates y de sus ejércitos, a mayor altura aparece cuando, desafiada la rodilla e inclinada, la frente, reconoce y proclama la Soberanía de Cristo, de quien viene una persona, en sus instituciones, en sus leyes, en su pueblo, en el cual reina la justicia y el orden; que la paz y el sosiego imperen y la prosperidad se extiendan.

No acierto que pueda haber nada más democrático que un Monarca coronado a su pueblo al Corazón de Jesús, reconoce, que sin distinción de todas las jerarquías, y de todas las clases, y de todas las generaciones sociales que han existido desde todos los tiempos, todos los hombres tienen el deber de buscarle e ir a El, como los ríos hacia el mar, e igualmente de derechos para participar en su obra.

Comprendo que ciertos espirítos de verdad aspiran a que sea en la fraternidad, aunque, infortunadamente, no quieren que todos sea un deber, comprenderlo digo,

que esos tales abominaran de los Reyes guerreros y conquistadores, que hayan podido dilatar sus imperios a costa de los dolores y las lágrimas de otros pueblos; pero que indirectamente dirijan sus repulsas a los monarcas que al declararse súbditos de Cristo, se declaran servidores de la justicia y propugnadores de bien de sus pueblos, no se puede comprender sino teniendo en cuenta que quedan entre nosotros enemigos personales de la Divinidad, sujetos que se han divinizado modestamente ellos, y que se tienen por más grandes cuanto más radicalmente nieguen el orden sobrenatural: desdichados que pretenden apagar las luces del cielo para que se abran en la tierra los crateres de todas las ambiciones y egoísmos humanos.

La inmensa mayoría de los españoles está muy lejos de pensar ni sentir de tal manera, a tal punto, que nunca se consideraron más unos, más identificados con el Monarca que con aquel acto, digno de ser perpetuado en grandísimo y artístico monumento, de la consagración de España al Corazón de Jesús; y a despecho de los buhos graznadores de desgracias, tenemos la seguridad de que han de llegar para nuestra Nación horas y días luminosos en que brillen las coronas con resplandores de gloria, y se dilatan los corazones, viéndola, animada de su espíritu inmortal, volver a subir la escala y tocar la cumbre de la que, las propias faltas y la perfidia ajena, la hicieron descender...

Miguel PEÑAFLOR

CRÓNICA DE ALEMANIA

La evacuación de Colonia y el desarme alemán

Los aliados se han negado a evacuar Colonia en la fecha prevista en el Tratado de Versalles. Una arbitrariedad más, que se pretende legalizar afirmando que Alemania se prepara en secreto para una nueva guerra, como lo demuestran los hallazgos de armas efectuados por la Comisión de Control. Claro que el artículo 229 del citado Tratado expresa terminantemente que la evacuación sólo deberá dejar de llevarse a cabo en el caso de que los países aliados no cuenten con plena seguridad de que no les amaga amenaza alguna por parte de Alemania, y que, por lo tanto, dadas las condiciones en que se halla actualmente esta nación en el terreno militar, equivalentes a una absoluta imposibilidad para desencadenar un conflicto bélico, no cabe justificar con dicho Tratado la decisión aliada.

Digase sin ambages que Francia no puede tolerar que, una vez Colonia en manos de Alemania, quede cortada la administración gala en la región del Ruhr que ha de detenerse aun por unos meses, y con ellos se habrá hecho honor a la verdad...

En nuestra crónica anterior hemos comparado los efectivos militares de que disponen Alemania y los países limítrofes, como prueba irrefutable de la impotencia germana ante el grupo de adversarios que se la enfrentaría en toda conflagración. El contraste que de tal estadística se desprende es reforzado por otros detalles de importancia esencial: en Alemania ha quedado suprimido el servicio militar obligatorio, y el efectivo actualmente en armas ha de prestar servicio durante doce años. Los países aliados, en cambio, cuen-

tamente el suero antidiftérico necesario para el tratamiento del mismo presentándose en esta Inspección provincial de Sanidad con una nota firmada por el médico titular, en la que haga constar: el nombre y apellidos del enfermo, los de sus padres, edad del primero, que su padre se halla comprendido o figura en la lista de la Beneficencia municipal diagnóstico clínico de la enfermedad y la necesidad de que se le facilite gratuitamente el número de tubos necesarios para el tratamiento del invadido. Esa nota deberá ser sellada con el del Ayuntamiento respectivo.

Si en la localidad hay teléfono, puede pedirse la remisión del suero por ese medio, por el señor alcalde o por el médico titular, al de esta Inspección, número 220. En todo caso deberá utilizarse el medio más rápido.

Los señores alcaldes de esta provincia darán conocimiento de esta circular a los médicos titulares respectivos.

Palencia 19 de Enero de 1925.—El Inspector provincial de Sanidad, Fermín López de la Molina.

En favor del clero

Se ha dirigido a todos los señores curas párrocos la siguiente circular: Muy señor nuestro y estimado compañero: Tenemos la satisfacción de poner en conocimiento, que los que suscriben, en unión de otros compañeros, han visitado al señor Vicario Capitular, para exponerle nuestros deseos de hacer campaña en favor de mejoramiento económico del clero y pedirle su consejo y su aprobación; aprobación que nos concedió gustoso, a la par que nos orientó y animó con sus autorizados consejos.

Este hecho, nos ha parecido deber dirigírnos a usted para que lo sepa, y, en consecuencia, si le parece que debe hacerlo, envíe a esta comisión interina (que a falta de otra, se toma esta iniciativa) su adhesión y al mismo tiempo la expresión de lo que usted piensa sobre las personas que deben constituir la comisión definitiva y lo que usted cree que dicha comisión debe ejecutar.

Nosotros creemos que hay que hacer ambiente en la prensa y fuera de ella, ponerse en inteligencia con la liga de Defensa del Clero y con el Cardenal Primado y desde luego en el tiempo oportuno, que ha de ser antes de que se aprueben los presupuestos, trasladarse a Madrid y allí con el Gobierno, con S. M. el Rey, con quien sea necesario, hacer cuantas gestiones se conceptúan precisas o convenientes. Para esto, claro está que habrá que hacer algunos gastos.

De todos modos, queremos contar con usted y pedirle su aprobación y su concurso.

El tiempo va urgiendo y creemos llegada la hora de empezar a trabajar en firme.

Con esta ocasión, nos ofrecemos de usted attos. ss. ss. y compañeros. Por la comisión: José María Marcos, Feliciano Segurado, José Santos Redondo, Trinitario Polo, Santiago González, Ángel Sánchez Ramos y Pedro Hernández Pérez.

Salamanca 7 de Enero de 1925.

Notas de Sanidad

Una circular

En el «Boletín» Oficial de ayer se publica la siguiente: «Por real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 31 de Diciembre próximo pasado, se ha dispuesto que, por la Dirección general del ramo, se remita a los inspectores provinciales de Sanidad, frascos de suero antidiftérico, con destino exclusivo a las familias pobres de sus provincias.

La Inspección provincial de Sanidad de Palencia ha recibido ya cien tubos de dicho suero del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII. Cuando en algún pueblo de esta provincia el médico titular observe un caso de difteria en individuo perteneciente a familia pobre incluida en la lista de la Beneficencia municipal, hará saber a los padres del enfermo que pueden obtener gratui-

La política al día

El marqués de Estella salió anoche de Sevilla para Madrid

Madrid 22, 9 m.

Un indulto

Provisión de una cátedra

El Rey ha firmado un decreto concediendo indulto total del correctivo de arresto impuesto a los individuos del Ejército y de la Armada por consecuencia de faltas leves, aun cuando el castigo haya sido impuesto gubernativa o disciplinariamente.

En la Academia de Santa Cecilia, de Cádiz, pronunció un discurso el general Primo de Rivera, diciendo que el Directorio había gobernado quince meses, y que necesitaba aún un plazo de otros quince para ceder el Gobierno a los que habrán de sucederle; como el médico que se hace cargo de un enfermo grave y que no lo abandona hasta verlo completamente restablecido.

Un discurso interesante

En Sevilla

Ayer tarde llegó en automóvil el marqués de Estella, procedente de Jerez de la Frontera. Le acompañaban el alcalde de Jerez, marqués de Villamalta, y sus ayudantes, los tenientes coroneles Losada, Vera e Ibañez.

El gobernador civil de Sevilla salió a recibir al general Primo de Rivera al límite de la provincia.

El presidente del Directorio, antes de entrar en la ciudad, visitó rápidamente los palacios de la Exposición, y después se dirigió a Capitanía General, donde permaneció breves momentos cumplimentando a los infantes de sus parientes, los condes de Villafuente Bermeja, donde almorzó, acompañado de los gobernadores civiles de Sevilla y Granada y varias señoras.

A las cuatro visitó el hospital y a las cinco fué al casino militar donde conversó con los jefes y oficiales de la guarnición.

En el expreso salió anoche para Madrid.

La botadura de un crucero

Telegrafían de Ferrol que reina gran entusiasmo con motivo de la botadura del crucero «Príncipe Alfonso», que se verificará mañana.

Habrán trenes especiales, caravanas automovilistas, todos los buques estarán empavesados e iluminados y hará las salvas de ordenanza el crucero «Méndez Núñez».

El ascenso de Magaz

Al llegar ayer tarde a la Presidencia del marqués de Magaz fué felicitado por los periodistas por su ascenso a vicealmirante, firmado por el Rey.

El presidente interino agradeció la felicitación.

Asuntos de trámite

La reunión del Directorio terminó a las nueve y cuarto de la noche.

El jefe de la censura dijo que las noticias de África no acusan novedad.

Asistieron a la reunión los subsecretarios de Instrucción pública y Guerra, que dieron cuenta de asuntos de trámite.

Oposiciones

Ha sido autorizado el subsecretario de Gracia y Justicia para convocar oposiciones a plazas de vicesecretarios de Audiencia provincial.

Político indispuerto

A consecuencia de un catarro se encuentra indispuerto el conde de Romanones.

DECLARACIONES DE CAÑAL

Continúan apareciendo en los periódicos las opiniones, más o menos contrastadas con razonamientos, de los políticos más salientes del antiguo régimen, en torno a la debatida cuestión sobre la necesidad de una reforma constitucional.

Como el tema es de gran importancia, nos parece conveniente ilustrar a nuestros lectores sobre el mismo.

«La Epoca» publica unas declaraciones del señor Cañal que en resumen dicen:

No creo necesaria la reforma constitucional, pues aunque es indudable que la Constitución en algunos extremos podría ser susceptible de mejora, como toda obra humana, es lo cierto, que abrir un período de reforma constitucional no me parece acertado el pretender reformas cuyos beneficios, en todo caso, serían inferiores a los males que habrían de irrogarse con la apertura del tal período constituyente.

La ley fundamental del 76 es susceptible, como la historia política de España, lo demuestra, de tales flexibilidades, sin traspasar sus propios límites, que no ofrece dificultad alguna para el buen gobierno y dirección del país.

—¿El régimen presidencial de los Estados Unidos, es aplicable a España?

—Creo que es totalmente incompatible con la Monarquía constitucional, tal y como el Código del 76 define dicha institución; pero además, caso de que fuera viable, yo no tengo fe en que tal mudanza nos pudiera reportar mejoría alguna en nuestra vida política, ofreciendo en cambio graves inconvenientes en relación con nuestros hábitos y costumbres públicas.

—¿Qué reformas cree usted, sin embargo, convenientes a la obra actual en nuestros organismos parlamentarios y en el régimen de constitución de los mismos?

—Mi opinión sobre este punto es que España sin abandonar el sistema generalmente admitido hoy día, antes al contrario, perfeccionándolo, puede con gran facilidad realizar, dentro de la teoría bicameral, la expresión más perfecta de las diversas

¡No más hundimientos!

Estos se evitan tanto en las obras hidráulicas como civiles, empleando en su construcción el Cemento Portland marca TUDELA-VEGUIN.

Representante para las provincias de LEÓN y PALENCIA, con depósito en León.

Segundo Costillas
 Avenida Padre Isla, letra D
LEÓN
 Apartado de Correos núm. 21. Teléfono núm. 263



OCULISTA
G. González Alvarez
 MAYOR PRAL., 130
 Consulta diaria de once a dos

